

Luigi Lacché, *Der eklektizistische Kanon. Auf der Suche nach einer "Tiefenschicht" der italienischen Rechtskultur des 19. Jahrhunderts, mit einer Einleitung von Hans Schlosser, Berlin, Lit, 2014, pp. 94 (ISBN 978-3-643-12770-9)*

Recientemente se publicó la versión alemana de la obra del Prof. Luigi Lacché *Il canone eclettico. Alla ricerca di uno strato profondo della cultura giuridica italiana dell'Ottocento*; un título sugerente para un ensayo que busca las líneas guía de la cultura jurídica italiana de la Restauración. Esta traducción proyecta la obra más allá de los Alpes. Aunque se ocupa del estudio de la Italia del siglo XIX, la tesis del Prof. Lacché resulta igualmente relevante en el horizonte europeo.

A lo largo de su lectura acompañamos al Prof. Lacché en su búsqueda de un estrato profundo de la cultura jurídica italiana que hunde sus raíces en el siglo XIX. El autor presenta su ensayo con una interesante introducción sobre su metodología, analiza a continuación el estado de crisis que caracterizó a la Restauración italiana, para centrarse luego en las características principales de la Restauración y de los juristas de la época. En ese contexto, el Prof. Lacché reflexiona sobre el concepto de código como fundamento, y se plantea la existencia de una *nación de juristas* representada por un binomio: Giambattista Vico (Nápoles, 1668-1744) y Gian Domenico Romagnosi (1761-1835). Aparece asimismo la necesidad de crear un fundamento jurídico-filosófico que pueda respaldar las ideas nacionales que impregnan la época de la Restauración italiana, una suerte de puente entre precursores y sucesores que intentar conjugar o conciliar la razón y la historia para alcanzar un ideal de ciencia jurídica.

En este punto, el eclecticismo responde presentándose como una actitud flexible y crítica apta para reformar y conservar. Esto es posible al entender dicha filosofía, no como una escuela sino como una base empírica que se identifica con una capa profunda de la cultura jurídica, un canon que aúna los principios fundamentales.

Finalmente, el Prof. Lacché reflexiona sobre el papel político del Derecho y de la filosofía ecléctica en la Restauración italiana como herramienta de progreso y moderación. Cabe destacar la labor investigadora del Prof. Lacché, así como la ingente cantidad de referencias bibliográficas y notas a pie de página que completan y apoyan las reflexiones vertidas en el texto principal. Especial atención reciben el pensamiento de Pellegrino Rossi (1787-1848) y del francés Victor Cousin (1792-1867).

El canon ecléctico, en fin, podría definirse como esa pauta que, sobrevolando las distintas escuelas jurídicas, se alza por encima de ellas como identificador de la cultura jurídica italiana del siglo XIX desde una perspectiva histórica, filosófica y dogmática.

El autor cumple sobradamente el propósito que anuncia en sus primeros párrafos: recopilar ideas y reflexiones sedimentadas en una vida de estudio que adquieren autonomía propia al ser entendidas en su conjunto. Implícitamente, además, deja abierta una reflexión inevitable acerca de la vigencia de esos principios fundamentales que acompañan al Derecho: aquello que, de algún modo, siempre ha estado y que, de algún modo, siempre estará.

Laura Portolés Soler
Universidad de Valencia